

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010

Carlos Barba Solano*

La Enadis 2010 ofrece información muy valiosa para responder algunas preguntas cruciales acerca de las actitudes de los mexicanos sobre la discriminación social. Determinar cuáles son las actitudes que prevalecen ante la diversidad social, etaria, cultural, religiosa, étnica y sexual no es algo que pueda responderse indagando filosóficamente en la profundidad del *ethos* nacional o especulando sobre la manera como distintas culturas se fundieron en el crisol del mestizaje. Tampoco invocando retóricamente los avances de la democracia, la modernidad del país o nuestros grandes cataclismos sociales a favor de la equidad.

Sin duda, puede resultar atractivo y rentable en términos políticos o comerciales construir imposibles denominadores comunes que ofrezcan una imagen armónica de nuestra vida social. Sin embargo, el verdadero reto es enfrentar y comprender nuestras diferencias, nuestras contradicciones, los motores que impulsan la gran desigualdad que caracteriza a nuestro país.

Es más sencillo atribuir cualidades y virtudes republicanas a todos nuestros compatriotas que aceptar que grandes sectores de nuestra sociedad y núcleos importantes de nuestras instituciones reproducen

◆ Profesor investigador Titular "C". Adscrito al Departamento de Estudios Socio Urbanos de la Universidad de Guadalajara. Miembro del SNI, nivel III.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2011), *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México/ Enadis 2010. Resultados sobre zonas metropolitanas de México, Guadalajara y Monterrey*

valores y prácticas racistas, clasistas, sexistas, machistas, homófobas, xenófobas, etcétera.

No obstante, tenemos que hacerlo porque en México millones de personas son vulnerables a la discriminación: los más débiles, las mujeres, los discapacitados, los homosexuales, los pobres, los indígenas, los jóvenes de escasos recursos, los niños, las personas de la tercera edad, los migrantes, las minorías religiosas. Ésa es la mayor contribución de las Enadis realizadas en 2005 y 2010.

De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, promulgada en 2003, podemos hablar de discriminación cuando se anula o impide el ejercicio de un derecho a causa de alguna característica de una persona o grupo social.

La discriminación se experimenta diariamente como pérdida de derechos, desigualdad para acceder a ellos, aislamiento, riesgo de ser objeto de violencia e incluso de perder la vida debido a las características específicas de quienes son víctimas de este tipo de prácticas.

Las consecuencias sociales de negar el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona o grupo social son excluirlos y ponerlos en desventaja para desarrollar de forma plena su vida; además de colocarlos en una situación de alta vulnerabilidad.

Por ello, debemos considerar a la discriminación como una desventaja sistemática, injusta e inmerecida, que provoca que quienes la padecen sean cada vez más susceptibles a que sean violados sus derechos (Conapred, 2011: 6).

¿Cuántos tipos de discriminación existen?

Las formas asumidas por la discriminación son múltiples, como diversa es nuestra realidad social. Se discrimina en distintos ámbitos, desde los familiares hasta los de las instituciones públicas; desde los laborales hasta los mediáticos;

desde la publicidad hasta el lenguaje cotidiano; pasando por los campos del mercado, los servicios privados, la salud, la educación, la sexualidad, etcétera.

Por ello es necesario recurrir a la historia, la psicología social, la antropología y la sociología para dar cuenta de este fenómeno que caracteriza nuestra cultura social y política. Hace falta generar datos confiables para determinar qué tanto se defiende, se impide o se niega a otros la posibilidad de acceder en igualdad al ejercicio de cualquier derecho en nuestro país.

¿Qué tanto se ha avanzado en el país en términos legales e institucionales en el combate a la discriminación?

Desde 2003, contamos con un marco jurídico que exige prevenir y eliminar la discriminación en nuestro país. Otro activo fundamental es la creación en 2004 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mejor conocido como el Conapred, que entre otras cosas ha asumido la responsabilidad de generar conocimiento relevante en esa materia. Esos avances han permitido realizar dos Encuestas Nacionales sobre la Discriminación (Enadis): una en 2005 y otra en 2010.

¿Cuál es la importancia de las Enadis 2005 y 2010?

Ambas encuestas nos permiten comparar cómo ha evolucionado este fenómeno en los últimos cinco años. Además, gracias a la Enadis 2010 es posible realizar comparaciones a lo largo y ancho de México en distintas escalas: la de 11 regiones geográficas, la de los distintos tipos de localidades (atendiendo a su grado de urbanización), la de las zonas fronterizas y también la de las 10 zonas metropolitanas de mayor población del país.

Los objetivos de la *Enadis 2010*, realizada por Conapred y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM fueron: recoger la percepción sobre la discriminación en todo el país, explorar las opiniones de las personas en su doble papel de discriminadas o discriminadoras y ofrecer una visión amplia acerca de las percepciones sobre el tema entre la población en general y desde la óptica de distintos grupos sociales (Conapred, 2011: 7).

Relevancia de esta clase de encuestas

Las Enadis contribuyen a impedir que las autoridades y la sociedad asuman la invisibilidad de quienes son discriminados. Por ello son un factor crucial para desarrollar la agenda antidiscriminatoria, en las actividades legislativas, así como en las políticas e instituciones públicas. Sin el conocimiento que generan sería difícil hacer justiciable el derecho a la no discriminación.

Metodología de la Enadis 2010

Esta encuesta se aplicó en 2010, entre los meses de octubre y noviembre. Para su integración se asumió un enfoque multidisciplinario. La muestra seleccionada fue de 13,751 hogares, se entrevistó a 52,095 personas en las 32 entidades federales del país y en 31 municipios

La Enadis 2010 utiliza varios instrumentos para levantar la encuesta: un cuestionario de carácter general aplicado a los hogares, otro dirigido a algún integrante del hogar seleccionado aleatoriamente para registrar sus valores, actitudes y prácticas con respecto a la discriminación; diez cuestionarios para grupos vulnerables específicos; finalmente, un cuestionario de victimización orientado a registrar las experiencias de discriminación de las personas pertenecientes a los grupos vulnerables (Enadis, 2011: 13-14).

Los grupos de población seleccionados fueron: mujeres; niñas y niños; jóvenes; adultos mayores; migrantes; minorías religiosas, étnicas, culturales o sexuales; personas trabajadoras del hogar; y personas con discapacidad (Enadis, 2011: 14).

El punto de partida

En la Enadis 2005,¹ elaborada por el Conapred y Sedesol, quedó de manifiesto que vivimos en “una sociedad con intensas prácticas de exclusión, desprecio y discriminación hacia ciertos grupos” y “que la discriminación está fuertemente enraizada y asumida en la cultura social, y que se reproduce por medio de valores culturales” (Enadis, 2005). No podemos afirmar que eso fue un descubrimiento sino una corroboración de lo que millones de personas padecen todos los días, no es ninguna sorpresa ni en México ni a escala global, en cambio exige desarrollar una agenda para impedir que las autoridades y la sociedad nieguen la existencia de quienes son discriminados.

Gracias a la Enadis 2010, sabemos ahora con precisión una serie de datos que muestran que los factores culturales influyen profundamente en la desigualdad que caracteriza a México.

Resultados generales

La Enadis 2010 nos permite determinar las distintas dimensiones de la discriminación, los ámbitos sociales donde ésta ocurre y los grados de vulnerabilidad de distintos grupos sociales, así como establecer cuáles factores socioculturales intervienen en el problema. También nos

1. Conapred y Secretaría de Desarrollo Social (2005), *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*.

ofrece elementos para conocer las percepciones de la discriminación entre la población en general y entre los distintos grupos que viven situaciones que los hacen vulnerables a la discriminación.

Sabemos, por ejemplo, que casi 60% de los mexicanos juzga que no se respeta nada o poco los derechos de los migrantes; que 60% de los mexicanos y mexicanas piensan que las diferencias en el nivel de ingreso son el factor que más nos separa socialmente; que ocho de cada diez personas atestiguan que quienes realizan trabajos domésticos no cuentan con seguro médico; que 40% de los mexicanos no aceptaría vivir en la misma casa que un homosexual o una lesbiana; que cuatro de cada diez mujeres piden permiso para usar anticonceptivos; que 60% de los adultos mayores revela que su principal problema es que sus ingresos son insuficientes y que cuatro de cada diez recalca que su principal problema es no poder conseguir trabajo y que ese también es el principal problema de las mujeres; que cinco de cada diez jóvenes de nivel socioeconómico bajo encuentran que no se les acepta en ningún empleo por su apariencia; que 30% de los mexicanos no aceptaría vivir en la misma casa que una persona con VIH/sida; o que tres de cada diez padres estima que los niños sólo deben tener los derechos que sus padres quieran otorgarles y no los que la ley les garantiza (Enadis, 2010).

La escala metropolitana

En la escala metropolitana, a la que por primera vez tenemos acceso, encontramos cierta continuidad, pero también diferencias en relación con los datos a escala nacional. Si tomamos en consideración las zonas metropolitanas (ZM) de México, Guadalajara y Monterrey encontramos que: en la ciudad de México 58% de los encuestados afirman que las diferencias en el nivel de ingreso son el factor que más

nos separa socialmente; 53% juzga que los partidos políticos fragmentan a la sociedad y cinco de cada diez capitalinos señala que las diferencias en educación también separaran a la sociedad. En el mismo sentido, la educación y la riqueza también son ponderadas como cruciales en la zona metropolitana de Monterrey, mientras en la ZMG la riqueza es subrayada como el principal factor de desigualdad social.

En las ciudades de México y Guadalajara no tener dinero se experimenta como el principal factor para ser discriminado, mientras que en Monterrey la edad es vista como el principal factor.

En las tres ZM casi cuatro de cada diez habitantes no aceptaría vivir en la misma casa con un homosexual o una lesbiana. Y entre seis, siete y ocho de cada diez están en desacuerdo con la posibilidad de que a las parejas homosexuales o de lesbianas se les permita adoptar niños. En proporciones muy semejantes, se oponen a la posibilidad de que contraigan matrimonio.

Por otra parte, en las ciudades de México y Guadalajara hay una notable tolerancia a las diferencias religiosas, ya que 65% de los encuestados declaran que quienes no son católicos tienen derecho a vivir en esas comunidades. Sin embargo, alrededor de tres de cada diez de los entrevistados en las tres ZM indican que no se respetan los derechos de los no católicos.

De igual forma, en las tres ZM, ocho de cada diez encuestados observan que en la calle se insulta mucho o algo y poco a las personas por el color de su piel. Y para cuatro de cada diez en las ciudades de México y Guadalajara no se respetan los derechos de las personas de otra raza. En el primer caso, casi cinco de cada diez atestiguan que existe un trato desigual para las personas por su tono de piel.

Por otra parte, 50% de los encuestados en las ciudades de México y Guadalajara apuntan que no se respeta el derecho

de los migrantes. Y cuatro de cada diez subrayan que no se respetan los derechos de las trabajadoras del hogar.

Para tres de cada diez en Guadalajara y Monterrey no se respetan los derechos de los niños; en Guadalajara tres de cada diez señalan que no se respetan los derechos de los jóvenes y cuatro de cada diez en las tres ZM aseveran que no se respetan los derechos de los adultos mayores. En las ciudades de México y Guadalajara casi tres de cada diez encuestados han experimentado discriminación por su edad. Tres de cada diez en las ciudades de México y Monterrey asumen que los niños deben tener sólo los derechos que les otorguen sus padres. Y en Monterrey, uno de cada diez llega a afirmar que los niños no tienen derechos. En la ciudad de México, dos de cada diez justifican pegarles a los niños para que obedezcan y casi tres lo hacen en Monterrey. Lo más grave es que en las tres ZM para cinco y seis de cada diez, pegarles a los niños con esos fines es una práctica común. Cuatro de cada diez en las ciudades de México y Guadalajara interpretan como algo voluntario el hecho de que los jóvenes que no estudien ni trabajen. En Monterrey, dos de cada diez justifican llamar a la policía cuando alguien ve a muchos jóvenes juntos en una esquina. Y en las tres ZM para tres de cada diez esa es una práctica muy común. En la ciudad de México, siete de cada diez testifican que habitualmente no se les da trabajo a las personas mayores, aunque en esa misma proporción afirman que se les debería de dar.

En las tres ZM para tres de cada diez no se respetan los derechos de las mujeres, pero para ocho o nueve de cada diez en las ciudades de México y Guadalajara nada justifica pegarle a una mujer. A pesar de ello, en las tres ZM entre cinco y seis de cada diez encuestados revelan que es muy común que se golpee a las mujeres. Tanto en Monterrey como en Guadalajara, seis de cada diez se manifestaron totalmente en desacuerdo con la idea de que las mujeres puedan abortar si lo desean. Y en los dos casos, entre cuatro

y cinco de cada diez están de acuerdo con que se les castigue si lo hacen.

En la ciudad de México para tres de cada diez sus derechos no han sido respetados por su apariencia física. En Guadalajara, cinco de cada diez están muy en desacuerdo con darle un empleo a una persona con discapacidad física cuando en el país hay desempleo. En las tres ZM entre cuatro y cinco de cada diez considera que es muy común que no se respeten los lugares reservados en los estacionamientos para las personas con discapacidad. Y para cuatro de cada diez, habitualmente no se respetan los derechos de esa población.

¿Para que sirve este conocimiento?

Es evidente que el panorama no es alentador, pero este difícil aprendizaje colectivo no serviría de nada si no estamos dispuestos a hacer algo para cambiar esta situación. La Enadis 2010 contribuye justamente a desarrollar la agenda antidiscriminatoria, que ha avanzado rápidamente durante los últimos años.

Esta agenda se funda en el reconocimiento de que es necesario reconstruir la cohesión social y reducir la desigualdad social, y que para ello es indispensable cambiar nuestra cultura. El nuevo conocimiento demanda actividades legislativas, cambios en las políticas e instituciones públicas, así como una acción educativa intensa.

La Enadis 2010 contribuye a democratizar el conocimiento sobre nuestra cultura social y política, nos permite subrayar sus lastres. Saber cuáles son los retos en esta materia ayuda a hacer justiciable el derecho a la no discriminación y también a deshacernos de todo lo que en esos términos es inaceptable en las actitudes, los valores, el lenguaje, los estereotipos culturales, las actividades mercantiles, la manipulación política, las creencias religiosas,



las instituciones públicas y privadas, las políticas sociales y las prácticas educativas. Este conocimiento es precioso para promover el respeto a la diversidad étnica, cultural, sexual, de creencias, de formas de vivir, etcétera. ☰